

Versión REDUCIDA

Basado en publicaciones DOCV

Conselleria Sanidad Universal y Salud Pública

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2020

Vamos a Cuidarnos

- ★ aplicación al Baloncesto en la Comunitat Valenciana
- ★ medidas aplicables a los entrenamientos
- ★ responsabilidad individual y colectiva
- ★ el entrenador es el responsable de los menores

Versión COMPLETA



CONTROL PREVIO INDIVIDUAL

✓ Responsabilidad individual

- NO ha estado en contacto con personas infectadas en los últimos 14 días
- NO presenta sintomatologías como tos, fiebre, alteraciones del sabor ni olfato

COMUNICACIÓN DE TEST POSITIVOS

✓ Aviso URGENTE

- Centro de Salud o COVID-19 (900 300 555)
- fbcv@fbcv.es

MASCARILLAS ANTES Y DESPUÉS DEL ENCUENTRO

✓ Jugadores y jugadoras,

- OBLIGATORIA hasta el inicio del calentamiento y desde el final de partido.
- Durante el partido obligatorio si se abandona el entorno de la pista de juego y/o su banquillo.

GEL HIDROALCOHÓLICO

✓ El equipo local dispondrá al menos de un dispensador de Gel,

- Los Jugadores/as deberán sustituir el gel por lavado de manos con jabón antes del inicio del encuentro.

ÁRBITROS

✓ Aplicar gel hidroalcohólico antes de utilizar los elementos técnicos

- Solo en el encuentro y el tiempo imprescindible podrán prescindir del uso de mascarillas.

OFICIALES DE MESA

✓ Uso obligatorio de mascarillas durante todo el encuentro

- Aplicar gel hidroalcohólico antes de utilizar los elementos técnicos.
- Estadísticas solo cuando sea obligatorio y serán asimilables a los OM.

BALONES

✓ delegado de campo (DC) o responsable local,

- Deberán estar previamente desinfectados. El DC cuidará que no tengan ningún contacto con NO participantes. Al final del encuentro deberán de nuevo ser desinfectados.

RESTO DEL MATERIAL

✓ desinfectarse después de cada encuentro o sesión,

- Banquillos, mesa y elementos técnicos de los Oficiales de Mesa, no siendo necesario cuando están designados en partidos consecutivos en la misma pista.

Protocolo COVID-19 para el desarrollo de la competición de Baloncesto en la Comunitat Valenciana

- ACCESO RESTRINGIDO A LA ZONA PARA PARTICIPANTES
- ✓ **NO PODRÁN acceder acompañantes y/o familiares.** ,
- SOLO podrán acceder a la pista quienes vayan a ser alineados en el acta.

- EQUIPOS DE OTROS PARTIDOS
- ✓ **Otros encuentros con los que coincidan,**
- Si en la misma instalación coinciden diferentes encuentros deberán EVITAR el contacto

- USO DE LOS VESTUARIOS
- ✓ **Jugadores/as, técnicos, delegados y equipo arbitral,**
- Uso de los vestuarios exclusivamente para cambiarse de ropa, uso de baños y duchas.

- CHARLAS DE EQUIPO
- ✓ **Maximizar la seguridad de los participantes,**
- No se podrán utilizar los vestuarios para las charlas de equipo.

- USO DE LOS BAÑOS
- ✓ **Los entrenadores serán los responsables de los menores de edad,**
- Responsables del cumplimiento de las indicaciones de la instalación por parte de los menores mientras se encuentran a su cargo.

- JUGADORES Y JUGADORAS
- ✓ **NO tendrán obligación de uso de mascarilla durante la actividad,**
- Siempre que se mantengan en la pista de juego y/o su banquillo.

- TÉCNICOS Y DELEGADOS
- ✓ **durante la actividad deportiva RECOMENDAMOS el uso de mascarilla,**
- en todo momento, al menos al acercarse a la mesa de anotadores.

- TODOS LOS PARTICIPANTES
- ✓ **En el caso de moverse hacia cualquier espacio durante la actividad,**
- que no sea la pista de juego y/o su banquillo, requerirá guardar la distancia y el uso de la mascarilla.

- BEBIDAS Y ALIMENTOS
- ✓ **NO compartir botellas ni alimentos,**
- Botellas con identificación de su propietario.

- AUTOLIMPIEZA RESPONSABLE
- ✓ **Durante el encuentro y a la finalización,**
- Se deberán RECOGER los restos generados (botellas, vendajes, etc.)

- OTROS PROTOCOLOS
- ✓ **Acontecimientos y actividades deportivas + Instalaciones deportivas,**
- Deberán cumplirse además los protocolos establecidos por los responsables de las instalaciones.

Vamos a Cuidarnos

- ★ aplicación al Baloncesto en la Comunitat Valenciana
- ★ medidas aplicables a los entrenamientos
- ★ responsabilidad individual y colectiva
- ★ el entrenador es el responsable de los menores

Versión REDUCIDA

Basado en publicaciones DOCV

Conselleria Sanidad Universal y Salud Pública

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2020

Versión COMPLETA

